

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUNIO CESAR CHARRY GUACA
DEMANDADO: AERONÁUTICA CIVIL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2015 00176 00

Conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P., **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en providencia de fecha 21 de marzo de 2018 (folios 14 al 15 del cuaderno segunda instancia), por medio de la cual confirmó el auto proferido en la audiencia inicial celebrada el 28 de junio de 2016, que negó las excepciones planteadas por la entidad demandada (folios 370 al 372).

En efecto, se dispone fijar como fecha, hora y lugar para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente asunto, **el día CINCO (05) del mes de FEBRERO de 2019 a las 02:00 P.M.**, en la **Sala de Audiencias No. 19** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, la que se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la referida disposición, con el fin de evacuar los testimonios e interrogatorio de parte decretados (folios 377 al 378).

Por Secretaría désele cumplimiento a las órdenes dadas por el Despacho en el los numerales 7.1.2 y 7.3. del acápite denominado "DECRETO DE PRUEBAS" del acta de continuación de la audiencia inicial celebrada el 20 de septiembre de 2016 (folios 377 al 378).

Finalmente, se reconoce personería al abogado MANUEL RICARDO ARENAS LIZARAZO, como apoderado de la entidad demandada en los términos y forma del poder conferido obrante a folios 9 al 13 del cuaderno de segunda instancia.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 29 del 17 de julio de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
--